

Fecha <b>19.09.2015</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>7</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

## Libra **Telcel** multa de 12 mil mdp

■ Cumplió compromisos que anulan el procedimiento

**POR HUGO HERNÁNDEZ**

El Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, sobreseyó un recurso de revisión mediante el cual diversas empresas telefónicas pretendían que subsistiera la multa de casi 12 mil millones de pesos impuesta a Radiomóvil Dipsa.

El sobreseimiento se decretó en razón de que los actos impugnados por las empresas quejasas en el procedimiento seguido por la Comisión Federal de Competencia a **Telcel** concluyó con la aprobación del pliego de compromisos presentado por la em-

presa para ser cumplidos entre los años 2011 y 2014.

En la presente resolución se dejó intocada la decisión de aprobar los compromisos con los que concluyó el procedimiento, con lo cual quedó sin efectos la multa impuesta por aproximadamente 12 mil millones de pesos, indicó una tarjeta informativa del Consejo de la Judicatura Federal.

La resolución se apoya en el criterio sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en un asunto similar, y obedece a que la aprobación de los compromisos asumidos por **Telcel** ya no puede surtir efectos legales ni materiales, porque ya agotó su objetivo.

